



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Proceso : fijación cuota alimentaria
Demandante : Lerly Leonor Ruiz Zarate
Demandado : Jorge Mario Zambrano Hernandez
Radicación : 2022-00352
Interlocutorio : 0069

Descorrido el traslado respectivo, de la contestación de la demanda por parte del demandante, para los fines legales a que haya lugar.

Continuando con el tramite procesal de inicio, instrucción y juzgamiento (art. 372/373), se procede a:

DECRETO DE PRUEBAS

Parte Demandante:

- Documental: téngase en su valor legal y apréciase en su oportunidad debida, las pruebas aportadas dentro del proceso en One Drive por la parte interesada demandante.
- Interrogatorio de parte a la señora JORGE MARIO ZAMBRANO HERNANDEZ, por la parte demandante.
- Se Ordena Oficiar nuevamente a la IPS VIRREY SOLIS” EPS SALUD TOTAL al correo contactenos@virreysolisips.com.co ; cdgirardot@saludtotal.com.co para que nos certifique lo solicitado en el auto admisorio.- con las advertencias de ley

Parte Demandada:

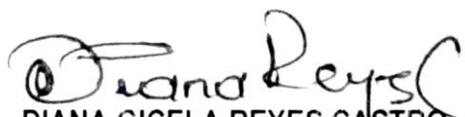
- Documental: téngase en su valor legal y apréciase en su oportunidad debida, las pruebas aportadas dentro del proceso en One Drive por la parte demandada JORGE MARIO ZAMBRANO HERNANDEZ.
- Interrogatorio de parte al demandante LERLY LEONOR ZAMBRANO HERNANDEZ, por parte del demandado.

Continuando con la actuación procesal, para llevar a cabo audiencia de Tramite y Juzgamiento, se señala el día **veintitrés de mayo de 2024 a las diez de la mañana** indicándose que la audiencia se realizará de

manera virtual a través del aplicativo lifesize “  ”, como lo dispone el Despacho.

Por secretaría realícese el respectivo agendamiento, remítase a través del correo electrónico institucional el link de acceso a la audiencia virtual, a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, así como el protocolo para la realización de la misma con anterioridad.

NOTIFÍQUESE


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 007 del 05 de febrero de 2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS
Secretario